A N E X O CUANTÍA DE LAS TASAS QUE REGIRÁN DURANTE EL AÑO 2010

TASA CÓDIGO 012 RECONOCIMIENTOS, AUTORIZACIONES Y CONCURSOS		VALOR DE LA TASA EN EUROS DURANTE EL AÑO 2009	VALOR ACTUALIZADO DE LA TASA EN EUROS POR APLICACIÓN DEL COEFICIENTE <u>1,01</u>	OBSERVACIONES
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS CORTAS Y LARGAS RAYADAS.		14,10	14,24	
RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS CORTAS Y LARGAS RAYADAS.		10,57	10,68	
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS TIPO "E" Y OTRAS AUTORIZACIONES DE USO DE ARMAS.		10,57	10,68	
EXPEDICIÓN DE GUÍAS DE PERTENENCIA DE ARMAS DE FUEGO.		7,05	7,12	
EXPEDICIÓN GUÍAS DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE AÉREO NACIONAL O EXTRANJERO.		3,53	3,57	
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE INUTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO		10,57	10,68	
EXPEDICIÓN DE CONSENTIMIENTOS PREVIOS Y AUTORIZACIONES DE TRANSFERENCIA DE ARMAS CON OTRO PAÍS DE LA U.E.		7,05	7,12	
AUTORIZACIÓN DE COLECCIONISTA.		28,16	28,44	
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CAPACITACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS LARGAS RAYADAS PARA CAZA MAYOR O DE ESCOPETAS Y ARMAS ASIMILADAS.		86,89	87,76	
DISPOSICIÓN DE CAMPOS O GALERÍAS DE TIRO ADECUADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ANTERIORES.		63,37	64,00	
HABILITACIÓN DE ENTIDADES PARA DEDICARSE A LA ENSEÑANZA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS LARGAS RAYADAS PARA CAZA MAYOR O DE ESCOPETAS Y ARMAS ASIMILADAS.		234,14	236,48	
AUTORIZACIONES DE POLÍGONOS, CAMPOS Y GALERÍAS DE TIRO Y CAMPOS DE TIRO EVENTUALES.	POBLACIÓN HASTA 3.000 HABITANTES	14,10	14,24	
	DE 3.001 A 20.000 HABITANTES	28,16	28,44	
	DE 20.001 A 200.000 HABITANTES	56,32	56,88	
	DE MAS DE 200.001 HABITANTES	105,62	106,68	